ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS **Año: 2021**

Objetivo: Desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

Meta: 100% de la implementación de los mecanismos para la prevención de conflictos de interés

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos	SEGUIMIENTO OCIFINA DE CONTROL INTERNO
Planeación	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	Incorporar al Plan anual Institucional la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web.	Oficina Asesora de Planeación Grupo de Comunicaciones y Prensa	31/01/2021	Revisado la sección de "ley de transparencia" de la página web del IDEAM, se constató la publicación de la estrategia para la gestión del conflicto de intereses 2021.
Condiciones institucionales	Comité de Gestión y Desempeño	Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina Asesora de Planeación	31/12/2021	Se constató acta del Comité de Gestión y Desempeño del día 07 de mayo de 2021, mediante la cual, se desarrolló como punto número 2 del orden del día "la estrategia de gestión de conflicto de intereses", indicando los componentes y las actividades que se establecieron en dicha estrategia, a fin de realizar el seguimiento a su implementación. Adicionalmente, la Oficina de Planeación ha realizado seguimiento a través del Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contando con el último seguimiento del III cuatrimestre de 2021; el cual será publicado por la Oficina de Control Interno antes del 14 de enero de 2021.
	Procesos y procedimientos	Divulgar socializar los cambios al manual de contratación de la entidad relacionados con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Oficina Asesora Jurídica	30/09/2021	Se evidenció la realización de diferentes actividades, encaminadas a socializar los lineamientos y procedimientos frente al manejo de la declaración de conflicto de intereses, así: * Capacitación sobre conflicto de intereses, a cargo de la Oficina Jurídica, se realizó el 02 de junio de 2021; se cuenta con la respectiva lista de asistencia: * En la Semana de la Integridad, igualmente se realizaron capacitaciones sobre el tema anteriormente referido. * Diseño del Procedimiento para Manejo y Declaración de Conflicto de Intereses Para Contratistas, A-Gi-P007, Versión 1.; y el Procedimiento Para Manejo y Declaración de Conflicto De Intereses Para Funcionarios A-Gh-P017, Versión 1; los cuales se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión del Instituto. * Teniendo en cuenta la adopción del procedimiento antes citado, el cual, contempla los lineamientos en materia contractual para el manejo de los conflictos de interés, no fue necesario addantar cambios en el manual de contratación.
		Divulgar socializar el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Grupo de Talento Humano Grupo de Comunicaciones y Prensa	15/06/2021	Revisado el Sistema Integrado de Gestión se observaron los siguientes procedimientos documentados y publicados: 1) Procedimiento Para Manejo y Declaración de Conflicto De Intereses Para Funcionarios A-Gh-P017, Versión 1; 2) Procedimiento para Manejo y Declaración de Conflicto de Intereses Para Contratistas, A-Gi-P007, Versión 1. Se observó memorando 20212020005293 del 15 de abril de 2021, a través del cual se invita a realizar la publicación proactiva de la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses. Así mismo, se observó informe de "PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN PROACTIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS"
Pedagogía	Sensibilización y capacitación	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.	Oficina Asesora Jurídica Grupo Talento Humano Grupo de Comunicaciones y Prensa	31/12/2021	Se observaron estrategias de comunicación y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses; a través de correo electrónicos masivos del 26 de octubre, 26 y 27 de agosto, 1, 2, 3 y 6 de septiembre, 18, 22, 26 y 28 de octubre, de la vigencia 2021. Se llevaron a cabo, durante el mes de noviembre, diferentes actividades encaminadas a la semana de la integridad; en la cual, se dictaron charlas como: Valor de la Diligencia realizada el 2 de noviembre de 2021; valor del Respeto y responsabilidad disciplinaria, realizadas el 3 de noviembre; Conflicto de intereses el 4 de noviembre; actividades lúdicas el 5 de noviembre de 2021. Así mismo, se evidenciaron las piezas gráficas de invitación y recordatorios. Adicional a lo descrito anteriormente, se realizó sesión de capacitación en Política de Integridad y Conflicto de Interés por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública el 7 de septiembre de 2021 de manera virtual. así mismo, se observó capacitaciones de invitación para participar en capacitación sobre "Acciones para prevenir conflictos de interés" la cual fue dictada por el Departamento Administrativo de la Función Pública
		Incentivar a los funcionarios en el cumplimiento de código de integridad	Grupo Talento Humano	15/12/2021	
		Realizar capacitaciones relacionadas con el código de integridad	Grupo Talento Humano	15/12/2021	
		Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Oficina Asesora Jurídica Grupo Talento Humano	30/11/2021	
	Realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Grupo de Talento Humano	15/11/2021	De acuerdo con la información suministrada -verbalmente- por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, la vinculación de los servidores al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública, se incorporó dentro de un parágrafo en la resolución de nombramiento de los funcionarios, el cual reza: "El funcionario deberá dentro de los cinco (5) días siguientes a la posesión realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción disponible en la página de la función pública, inscripción que deberá realizar por medio del siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad, y remitir certificado a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano. Si cuenta con el certificado por favor remitirlo a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO". También informó que el citado curso se ha encontrado inactivo desde el mes de marzo de 2021, en la página del DAFP; razón por la cual, no se ha completado por la totalidad de los funcionarios del IDEAM; en este sentido, exhibió el anuncio cargado en la pagina web del DAFP: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso; lo anterior, con el fin de mostrar los inconvenientes que ha presentado el curso.
Seguimiento y evaluación	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Procurar por el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, a cargo de los servidores públicos y contratistas para que publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Oficina Asesora Jurídica Grupo de Talento Humano	31/05/2021 31/12/2021	De acuerdo con el informe de seguimiento SIGEP, emitido por la Oficina de Control Interno en el mes de octubre de 2021, se verificaron las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios del IDEAM y se encontró que se registran un 99.77% de las declaraciones en el sistema SIGEP . De igual forma, se verificó el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019 con relación al reporte de conflicto de interés de los contratistas; para ello, se tomó una muestra aleatoria de 20 contratos de prestación de servicios con personas naturales; encontrando que la totalidad de contratos revisados presentan tanto la declaración de bienes y renta como el reporte de conflicto de intereses. La consulta se realizó en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/busqueda.jsp Se evidenciaron los correos enviados desde el Grupo de Talento Humano a los funcionarios, contratistas, informando y recordando sobre la obligatoriedad de actualizar la declaración de bienes y rentas; así mismo a los y directivos del Instituto, el diligenciamiento de conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública. Adicionalmente y de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano: "La planta del instituto con fecha de corte treinta y uno (31) de mayo de 2021, estaba compuesta por cuatrocientos cuarenta y un funcionarios (441), de los cuales cuatrocientos treinta y nueve (439) funcionarios la diligenciaron en los tiempos establecidos por la norma, y dos (2) funcionarios no la diligenciaron por imposibilidad física. El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, desde el día veintitrés (23) de marzo del 2021, comunicó a través de correos institucionales este compromiso, para lo cual envió Memorando, recordatorios, instructivos de diligenciamiento los cuales se anexan al presente documento. Así mismo, se realizó seguimiento diario a través de consultas generadas por el aplicativo Sigep, en los cuales indicaban los funcionarios que diligenciaron en tiempos, diligenciaron en tiempos, pero incorrecta y quienes a la fecha sin diligenciar." **Cabe resaltar el esfuerzo, dedicación y compromiso de la funcionaria del Grupo de Talento Humano, para lograr contar con el 99,77% (a octubre 2021) de los funcionarios con la declaración de bienes y rentas actualizada por segundo año consecutivo.**
	Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	Equipo Trabajo Código Integridad y Conflicto de Intereses	30/06/2021 31/12/2021	La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 19 noviembre de 2021, solicitó a la Oficina Jurídica y al Grupo del Desarrollo de Talento Humano, la relación de casos de conflictos de intereses reportados por los jefes inmediatos o supervisores de contratos y el estado del trámite efectuado para cada uno, a 30 de octubre de 2021. En respuesta a lo anterior, el jefe de la Oficina Jurídica informó que: "durante el periodo consultado no se presentó manifestación de conflicto de interés". Por parte de la coordinadora del Grupo del Desarrollo del Talento Humano no fue posible obtener respuesta al requerimiento.
		Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligados por la ley 2013 de 2019, a través de las dependencias de control interno.	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación	31/12/2021	La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la estrategia; a través del presente documento y del Componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

PATIÑO JURADO MARIA EUGENIA

Firmado digitalmente por PATIÑO JURADO MARIA EUGENIA
Fecha: 2022.01.06 09:44:25 -05'00'